

Sesión 77.a ordinaria en 2 de Setiembre de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OYARZUN

SUMARIO

Antes de entrarse a la discusión del proyecto sobre adquisición por el Fisco del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, se considera la situación producida por el retardo en el reparto de la citación a esa sesión especial de la mañana y se acuerda suprimir la sesión matinal próxima, levantar la presente sesión, y recomendar a la Comisión de reglamento el punto reglamentario referente al número de señores Senadores que se necesita para pedir una sesión especial.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Bórquez, Alfonso	Núñez, Aurelio
Cariola, Luis A.	Oyarzún, Enrique
Concha, Aquiles	Piwonka, Alfredo
Concha, Luis E.	Salas Romo, Luis
Echenique, Joaquín	Silva C., Romualdo
González C., Exequiel	Silva, Matías
Gutiérrez, Artemio	Smitmans, Augusto
Marambio Nicolás	Trucco, Manuel
Medina, Remigio	Urrejola, Gonzalo.

ACTAS APROBADAS

SESION 74.a ORDINARIA EN 31 DE AGOSTO DE 1926

Asistieron los señores Barahona, Azócar, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Cariola, Concha don Aquiles, Cruzat, Echenique, Gatica, González, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Medina, Núñez Morgado, Ochagavía, Opazo, Piwonka, Rivera, Salas Romo, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Silva don Matías, Silva don Nica-

nor, Smitmans, Trucco, Urrejola, Urzúa, Vial, Vidal, Yrarrázaval, Zañartu y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 72.a, en 27 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (73a), en 30 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno del señor Ministro de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación, en el cual contestando al oficio N.º 190, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Guillermo Barros Jara, manifiesta que se ha restablecido en forma ordinaria el servicio de trenes en el ramal de Cartagena.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Informes

Seis de la Comisión de Guerra y Marina, recaídos en los siguientes negocios:

En el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República sobre reorganización de la Caja de Retiro del Ejército y Armada; y

En los Mensajes en que Su Excelencia el Presidente de la República pide el acuerdo del Senado para conferir el empleo de Coronel a los siguientes tenientes-coroneles:

Don Ismael Carrasco Rábago;

Don Luis Depassier Serrano;
 Don Carlos Vergara Montero;
 Don Guillermo Novoa Sepúlveda; y
 Don Rolando Del Solar Morel.
 Quedaron para tabla.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, con el asentimiento de la Sala, a insinuación del señor Vice-Presidente, se toman en consideración, para los efectos de su tramitación, diversos negocios que han perdido su oportunidad, y se adoptan respecto de ellos las resoluciones que se expresan:

Tácitamente se acuerda desechar los siguientes proyectos de ley, remitidos por la Cámara de Diputados:

En 24 de Enero de 1906, sobre creación de una Caja de Retiro y Seguro de Vida para los empleados públicos;

En 28 de Enero de 1911, sobre ampliación del indulto concedido por la ley N.º 2784, de 2 de Setiembre de 1910;

En 21 de Julio de 1914, que reglamenta el goce de las pensiones de gracia;

En 10 de Diciembre de 1919, sobre creación del Banco Central de Chile;

En 2 de Noviembre de 1920, que exime del pago de patente municipal a los vehículos y carruajes de construcción nacional;

En 28 de Agosto de 1923, que eleva los derechos de papel sellado, timbres y estampillas.

Se acuerda también mandar al Archivo los siguientes negocios:

Moción del honorable Senador, señor Guarello, presentada el 22 de Octubre de 1913, sobre represión de la trata de blancas;

Moción del honorable Senador, don Malaquías Concha, sobre regularización del precio de las subsistencias, presentada el 21 de Octubre de 1918;

Moción de los honorables Senadores señores don Pedro Correa y don Enrique Zañartu P., presentada el 25 de Noviembre de 1918, en que se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de \$ 1.500.000, en la adquisición de artículos de consumo, y crea el Consejo de Alimentación.

Moción de los honorables Senadores señores Yáñez, Zañartu don Enrique y Concha don

Malaquías, sobre creación de una Junta Nacional de Subsistencias, presentada el 18 de Diciembre de 1918;

Moción de los honorables Senadores señores Alessandri don José Pedro, Valdés don Ricardo y Zañartu don Enrique, sobre indulto con motivo de la celebración del Centenario de Magallanes, presentada el 11 de Noviembre de 1920;

Moción de los honorables Senadores señores Rivera don Guillermo, Edwards, Ochagavía, Tocornal y otros, sobre aumento y destinación del impuesto a las apuestas mutuas en las sociedades hípicas, presentada en 15 de Noviembre de 1920;

Moción de la Comisión Mixta de Presupuestos, presentada el 28 de Diciembre de 1920, en que se autoriza al Presidente de la República, para invertir hasta la suma de \$ 38.056.80, en cancelar a la Casa Muzard y Cía., la suma que se le adeuda por los muebles adquiridos en 1913, para la Intendencia de Tacna.

Moción del honorable Senador señor Yáñez, presentada el 1.º de Marzo de 1921, sobre creación de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

Moción del honorable Senador, señor Zañartu, don Héctor, presentada el 7 de Diciembre de 1921, sobre reformas al Reglamento.

Moción de los señores Concha Subercaseaux y Silva Cortés, sobre formación del Escalafón Judicial, presentada el 28 de Diciembre de 1922.

Moción de los honorables Senadores señores Rivera don Guillermo y Zañartu don Enrique, sobre reformas al Reglamento, presentada el 13 de Setiembre de 1923;

Moción de los señores Edwards y Concha Subercaseaux, presentada el 30 de Marzo de 1922, sobre reformas al Reglamento.

Moción del honorable Senador, señor Bañados, sobre liberación de derechos de internación a los azúcares, presentada el 8 de Abril de 1924;

Moción del honorable Senador, señor Bañados, presentada el 7 de Mayo de 1924, destinada a impedir el alza de los arriendos de las casas de habitación; y

Moción del honorable Senador señor Celis, sobre amnistía general por delitos de carácter electoral, presentada el 5 de Junio de 1924.

En los incidentes, el Honorable Senador señor Lyon, hace diversas observaciones sobre la organización de sociedades cooperativas agrícolas, y llama la atención del Gobierno a la necesidad de que ayude y propenda a su desarrollo.

Termina el señor Senador pasando a la Mesa un proyecto de ley sobre esta materia, al cual da el carácter de Moción.

El señor Concha don Aquiles ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Agricultura, pidiendo se sirva informar al Senado si es efectivo que por decreto N.º 387, de 28 de Julio de 1925, se concedió en arrendamiento a don Amadeo Bermúdez, 26,000 hectáreas de terrenos en los campos que forman la Estancia Spring Hill; si es efectivo que por decretos números 602, 603, 604, 605 y 606, de 31 de Octubre de 1926, y 607, 608 y 609, de 4 de Noviembre de 1925, se concedió en arrendamiento a los señores Bahlilla Venturelli, Tirso Casanova, Serafín Blanco, Servando Rodríguez, Sigfriedo Braun, Mariano Edwards, José Edwards y Carlos Eyzaguirre, lotes de diez mil hectáreas a los 7 primeros, y de cuatro mil al último, lo que hace un total de 74,000 hectáreas, todo en los campos que forman la Estancia Spring Hill; si es efectivo que se le ha concedido a don Ignacio Anguita Green (Abogado que ejerce su profesión en esta ciudad), por decreto N.º 699, de 17 de Diciembre de 1925, sin propuestas públicas, 2,625 hectáreas de terreno, en la Isla Grande de Tierra del Fuego; si es efectivo que por decreto N.º 700, de 17 de Diciembre de 1925, se le concedieron a don Urbano Villaseca, sin propuestas públicas, 3,255 hectáreas de terrenos en Tierra del Fuego; y si es efectivo que se gestiona actualmente, para don Alberto Baeryswil, una extensión de tierras de cuarenta mil hectáreas, en la parte Sur de la Isla de Tierra del Fuego, acompañando en su petición, vistas de los muelles, líneas ferroviarias y casas escuelas que pertenecen a la ciudad de Punta Arenas, como instaladas en los terrenos que solicita.

El señor Gatica hace algunas observaciones sobre la situación actual de la industria salitrera, que considera grave.

Usa también de la palabra en este incidente, el honorable Senador, señor Yrarrázaval.

El señor Núñez hace presente la conveniencia de que se publiquen los fallos del Tribunal Calificador de Elecciones, como un medio de poder estudiarlos y conocerlos.

El señor Ochagavía hace presente que el fallo de la elección última, por Tarapacá y Antofagasta, no ha podido publicarse, por no contar el tribunal con los recursos necesarios para este objeto.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios solicitados.

También con el asentimiento de la Sala, el señor Vice-Presidente anuncia como asuntos para la tabla de fácil despacho, los siguientes negocios:

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, en que se modifica el decreto-ley N.º 678, sobre Reclutas y Reemplazos; y

Oficio de la Cámara de Diputados, en que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que hace extensivas a las instituciones hipotecarias regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855, algunas disposiciones del decreto-ley general de Bancos.

Por asentimiento unánime, se acuerda también agregar a la tabla de las sesiones ordinarias, a continuación del proyecto relativo a la composición del Consejo Administrativo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el oficio de la Cámara de Diputados, en que devuelve aprobado con modificaciones, el proyecto de ley remitido por el Senado, sobre conversión de la deuda pública.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión anterior, se procede a votar la indicación formulada por los honorables Senadores señores Cruzat, Barahona, Marambio y Azócar.

en la sesión 39, Ordinaria, en 13 de Julio último, con motivo de la discusión del proyecto que modifica la organización del Consejo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en la parte que se refiere a la letra c) del artículo 1.º del proyecto respectivo.

Tomada la votación, resulta desechada por 18 votos contra 15 y dos abstenciones.

Llegado el término de la primera hora, a insinuación del señor Vice-Presidente, se suspende la sesión por veinte minutos.

A segunda hora, a insinuación del señor Vice-Presidente, y con el asentimiento de la Sala, se acuerda dejar sin efecto la sesión especial de hoy de 7 a 8 P. M., para que había sido citado el Senado y celebraría el día de mañana, a la misma hora; y a insinuación del señor Salas Romo, también aceptada unánimemente, se acuerda destinar el último cuarto de hora del orden del día de hoy, a la discusión de los Mensajes para cuyo despacho se había solicitado la sesión especial, antes referida.

En el orden del día, continúa la discusión del proyecto de ley sobre modificación de los artículos 5.º y 7.º del decreto-ley número 695, relativos a la formación del Consejo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que quedó pendiente en la sesión anterior.

El señor Vice-Presidente, manifiesta que corresponde pronunciarse acerca de la indicación formulada por el honorable Senador, señor Cariola, en la sesión 69.ª Ordinaria, en 24 del presente, modificando la redacción del inciso segundo de la letra c) del artículo 1.º.

El señor Silva don Matías, pide que se discuta primeramente la indicación formulada por Su Señoría, a fin de resolver la cuestión relativa a la gratuidad o no gratuidad del cargo de Consejero.

El señor Vice-Presidente, haciendo uso del derecho que el Reglamento da a la Mesa para fijar el orden de discusión de las diversas proposiciones que se formulan, manifiesta que cree conveniente resolver primeramente las indicaciones que se refieren a determi-

nar el número de los Consejeros, y pone, en consecuencia, en discusión la formulada por el señor Hidalgo, en la sesión 39.ª Ordinaria, en 13 de Julio último.

Por no usar de la palabra ningún señor Senador, se declara cerrado el debate y se procede a votar.

A petición de varios señores Senadores, se acuerda dividir la votación de esta indicación.

Votada primeramente la parte que se refiere a aumentar el número de Consejeros, resulta desechada por 19 votos contra 10 y dos abstenciones.

La parte que se refiere a la forma de la elección de estos Consejeros, se da tácitamente por desechada.

Se pone en seguida en discusión, la indicación formulada por el señor Maza en la sesión 39.ª Ordinaria, relativa al inciso 6.º del artículo 1.º

Usan de la palabra los señores: Urrejola, Hidalgo, Sánchez, Concha don Aquiles, Salas Romo, y Trucco.

Cerrado el debate, y tomada la votación, resulta aprobada por 30 votos contra 4.

Se procede después a votar la indicación del señor Concha don Aquiles, formulada también en la sesión 39.ª Ordinaria, relativa a sustituir los incisos 5.º y 6.º de la letra c) del artículo 1.º, por el que se indica.

Tomada la votación, resulta desechada por 19 votos contra 12 y 3 abstenciones.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión de este proyecto.

Se constituye, en seguida, la Sala en sesión secreta.

SESION 75.ª ORDINARIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1926

Asistieron los señores Oyarzún, Barahona, Azócar, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Concha don Aquiles, Concha don Luis Enrique, Echenique, Gatica, González, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Medina, Núñez Morgado, Ochagavía, Piwonka, Rivera, Salas Romo, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Silva don Matías, Smitmans, Trucco, Urrejola, Urzúa,

Vial, Vidal, Viel, Yrarrázaval, Zañartu y al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 73ª en 30 de Agosto, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (74.a), en 31 de dicho mes, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Uno del señor Ministro del Interior con el cual contesta el oficio N.º 270, que se le envió a nombre del honorable Senador don Aquiles Concha referente a la designación de don Wenceslao Cordero como miembro de la Junta de Vecinos de la Comuna de San Miguel.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Dos del señor Ministro de Hacienda.

Con el primero remite para el conocimiento de la Comisión respectiva, y en carácter de reservado, el informe y cuadros anexos sobre el costo de producción del Salitre presentado al Gobierno por la Comisión nombrada al efecto.

Pasó a la Comisión Mixta que estudia la situación de las Industrias nacionales.

Con el segundo contesta las observaciones formuladas por el honorable Senador señor Azócar sobre irregularidades cometidas en la Dirección de Especies Valoradas.

Se le dió lectura.

Informes

Uno de la Comisión de Gobierno, referente a la imputación del gasto de \$ 10.000 en la celebración del Congreso Femenino Internacional de Chile.

Otro de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre liberación de derecho de internación a los efectos destinados a los Jefes de Misión, Consejeros, Secretarios, etc., acreditados ante el Gobierno de Chile.

Quedaron para tabla.

Moción

Una de los honorables Senadores don Manuel Hidalgo, don Luis Enrique Concha, don Nicolás Marambio, don Luis Alberto Carliola y don Roberto Sánchez G. de la H., en que proponen un proyecto de ley sobre derogación del decreto-ley N.º 509 de 27 de Agosto de 1925 sobre autorización a la Junta de Vecinos de Valparaíso para contrafear un empréstito por \$ 300.000.

Pasó a la Comisión de Hacienda, Comercio y Empréstitos municipales.

Solicitud

Una de don Manuel Alvarez en que pide abono de servicios.

Pasó a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, se toma en consideración, en discusión general y particular, y se da tácitamente por aprobado, el proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se deroga la disposición contenida en el inciso a) del N.º 2 del artículo 67 del decreto-ley N.º 678, sobre Reclutas y Reemplazos del Ejército y Armada.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Derógase la disposición contenida en el inciso a) del número 2 del artículo 67 del decreto-ley número 678, sobre reclutas y reemplazos del Ejército y Armada".

Se ponen después en discusión las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley, aprobado por el Senado, por el cual se hacen extensivas a las instituciones hipotecarias regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855, algunas disposiciones del decreto-ley general de Bancos.

Las modificaciones al artículo 1.º, y al artículo 2.º, se dan tácitamente por desechadas, después de ligeras observaciones formuladas por los señores Echenique y Barros Jara.

En discusión si se acepta o no la supresión del artículo 3.º hecha por la Cámara de Diputados, usan de la palabra los señores Marambio, Barros Jara y Salas Romo.

Cerrado el debate, se da tácitamente por desechada la modificación.

ARTICULO 4.º

Tácitamente se da por aprobada la modificación que consiste en sustituir la palabra "máximo" por "máximo".

La otra modificación a este mismo artículo, se da tácitamente por desechada.

Queda terminada la discusión de este proyecto.

En los incidentes, el honorable Senador, señor Salas Romo, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio a cada uno de los señores Ministros de Estado, pidiéndoles se sirvan hacer remitir al Senado, una lista del personal de empleados de sus respectivos departamentos, con indicación de los sueldos y asignaciones de que gozaban el 1.º de Enero de 1924, y el 1.º de Enero de 1926; y asimismo, una lista del personal de empleados en los nuevos servicios creados, con indicación de sus sueldos y asignaciones el 1.º de Enero de 1926.

El señor Barahona, hace algunas observaciones llamando la atención del Gobierno a la difícil situación en que se encuentran los colonos de Villarrica.

El señor Marambio llama la atención del Gobierno a la necesidad de aprovechar en todo momento las circunstancias que permitan introducir economías efectivas en los gastos públicos, y al efecto observa al señor Ministro de Justicia, la conveniencia de suprimir uno de los Juzgados del Crimen de Santiago, que ha vacado y de llevar al Secretario de ese Juzgado, a un Juzgado Civil, cuya secretaría se encuentra también vacante, lo que significaría una economía absoluta para el Fisco y formula indicación para que se acuerde dirigir oficio, en nombre del

Senado, al señor Ministro de Justicia, transmitiéndole sus observaciones.

A petición del honorable Senador, señor Sánchez, unánimemente aceptada, se acuerda dejar esta indicación para segunda discusión.

El señor Salas Romo hace algunas observaciones llamando la atención de la Sala a la conveniencia de modificar el artículo 47 del Reglamento, a fin de asegurar un mejor aprovechamiento de la labor del Senado, y formula, al efecto, las siguientes indicaciones:

Agregar en el inciso 1.º, después de la palabra "primera" la palabra "hora"; y suprimir en ese mismo inciso la frase: "... o de la segunda hora".

Agregar al referido artículo, el siguiente inciso:

"La prórroga del tiempo destinado a la orden del día, hasta por una hora, y para continuar tratando la materia en debate, se acuerda por simple mayoría".

A petición del señor Barros Errázuriz, aceptada también por el señor Salas, se acuerda enviar este negocio a la Comisión de Reglamento.

Por asentimiento unánime, se acuerda también someter a la consideración de dicha Comisión, la conveniencia de definir y precisar lo que es la segunda discusión, que no aparece en el Reglamento.

Asimismo, se acuerda también someter a la Comisión de Reglamento, el estudio de la situación que puede presentarse durante la discusión de un proyecto en que se formulen indicaciones que, teniendo atinencia con la proposición que se discute, se refiere, sin embargo, a otras leyes, o proyectos de leyes, distintos del que es materia del debate.

El señor Azócar llama la atención del Gobierno, especialmente del señor Ministro de Hacienda, a la necesidad de regularizar la situación del crédito del país, concluyendo con su centralización.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios solicitados por el señor Salas.

Las indicaciones relativas a modificar el Reglamento, se acuerda pasarlas a Comisión hasta el Lunes próximo

Legado el término de la primera hora, a insinuación del señor Presidente, se suspende la sesión por 20 minutos

A segunda hora, en el orden del día, continúa la discusión que quedó pendiente en la sesión anterior, acerca del proyecto de ley sobre modificaciones a la formación del Consejo de la Empresa de los Ferrocarriles.

El señor Presidente pone en discusión, con juntamente, la indicación formulada por el señor Urrejola en la sesión 39.ª Ordinaria, en 13 de Julio último, relativa a la remuneración de los cargos de Consejeros; la del señor Silva don Matías, relativa a establecer la gratuidad de los cargos de Consejeros formulada en la sesión 69 ordinaria, en 24 de Agosto; y la indicación que ha pasado a la Mesa el señor Cariola, proponiendo consultar el siguiente inciso: "No obstante lo dispuesto en el inciso precedente, los Consejeros que pertenezcan al Parlamento, no gozarán de asignación alguna".

El señor Silva don Matías formula indicación para que se agregue a la anterior de Su Señoría al siguiente inciso:

"Igual disposición se aplicará a los Consejeros de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles".

Usan de la palabra los señores Maza, Silva don Matías, Salas Romo, Barros Errázuriz y Trucco.

El señor Silva retira el inciso últimamente propuesto para agregar a su indicación anterior.

Tácitamente se da por retirado.

Cerrado el debate, se procede a votar la indicación del señor Silva don Matías.

Tomada la votación, resultaron 16 votos por la afirmativa, 15 por la negativa y 2 abstenciones.

El señor Presidente ruega a los señores Senadores que se han abstenido, que emitan su voto, por influir en el resultado, y anuncia a la Sala que se va a repetir la votación.

Tomada nuevamente resulta aprobada la indicación por 17 votos contra 16.

La indicación del señor Urrejola, y la del señor Cariola, quedan, en consecuencia, eliminadas.

El señor Presidente pone en seguida en discusión la indicación formulada por el señor Cariola en la sesión 69 Ordinaria, en 24 de Agosto última, modificando la redacción del inciso 2º de la letra c) del artículo 1º, agregando un inciso nuevo después del 6º y se da tácitamente por aprobada.

En discusión la indicación formulada por el señor Irarrázaval en la misma sesión antes indicada, pidiendo la supresión de las palabras: "...de tres ingenieros" en el inciso 5.º, de la letra c), usan de la palabra los señores Núñez Morgado e Irarrázaval.

Cerrado el debate, y tomada la votación, resulta aprobada por 24 votos contra 9 y una abstención.

Se pone en discusión la indicación formulada por el señor Maza en la sesión 39 Ordinaria, en 13 de Julio, modificando el inciso 11 de la letra c) del artículo 1.º.

Usan de la palabra los señores Barros Errázuriz, Trucco y Zañartu.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada.

El resto del artículo 1.º, en la parte que no ha sido observado, se da tácitamente por aprobado.

Se pone en discusión el artículo nuevo propuesto por el señor Irarrázaval, en la sesión 39.ª en 13 de Julio.

El señor Trucco propone redactar dicho artículo en los términos siguientes:

"Artículo... — El Consejo de Vías de Comunicación creado por decreto-ley N.º 342, no tiene atribución alguna en la administración de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y servirá, sólo a título meramente informativo, como asesor del Gobierno, para los efectos de la supervigilancia que a éste le encomienda el

artículo 1.º de la Ley de Administración de los Ferrocarriles del Estado.

El aporte de los Ferrocarriles del Estado al Fondo General de Ferrocarriles, no excederá de medio centésimo de centavo por unidad de tráfico".

Por haber llegado la hora, queda pendiente el debate, y con la palabra, el honorable Senador, señor Maza.

Se levanta la sesión.

1.— ADQUISICION POR EL FISCO DEL FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES. — CITACION A SESION ESPECIAL PARA TRATAR DE ESTE PROYECTO

El señor OYARZUN (Presidente). — Se va a dar lectura al informe recaído en la moción presentada por algunos señores Senadores sobre adquisición por el Estado del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor ECHENIQUE. — Permítame, señor Presidente.

Yo llamo la atención a la forma en que se va a verificar esta sesión matinal. Se cita para tratar un asunto de carácter regional cuando las sesiones especiales de los Jueves y Viernes, en que se podría discutir este negocio, tienen su tabla agotada, pues la sesión del Viernes último se levantó al terminar la primera hora, por no haber asunto qué tratar.

Yo he recibido la citación para la presente sesión, a las nueve y media de la mañana.

El señor PIWONKA. — Y yo también.

El señor URREJOLA. — Y yo en este momento.

El señor OYARZUN (Presidente). — La Mesa dió orden ayer en la sesión ordinaria, en cuanto llegó la petición, para que se citara para estas sesiones matinales, y me parece que se habrá cumplido con esta orden porque yo recibí la citación en mi casa, en Macul, anoche a las nueve.

El señor TRUCCO. — Yo corroboro lo que dice el honorable señor Echenique, porque sólo hoy he recibido la citación, aunque sabía desde ayer que se iba a celebrar esta sesión.

En otra ocasión ocurrió lo mismo, y le hice presente a la Secretaría la conveniencia de repartir las citaciones por lo menos con cuatro horas de anticipación, como lo dispone el Reglamento.

El señor OYARZUN (Presidente). — La Secretaría tomará nota de esta situación para adoptar las medidas del caso.

El señor URREJOLA. — No es posible que se violente a los Senadores de un modo tan patente.

Yo salía denantes de mi casa, a una diligencia urgente, cuando faltaban cinco minutos para las diez, y en el hall tropecé por casualidad con una carta; se me ocurrió verla y me encuentro con que era la citación del Senado. Entonces desvié el curso de mi viaje y me vine aquí.

El señor ECHENIQUE. — El honorable señor Silva Cortés dice que tampoco ha recibido la citación a tiempo, pues supo por la prensa que se celebraría esta sesión.

El señor OYARZUN (Presidente). — En estas condiciones debo consultar al Senado sobre la validez de la citación.

El señor SALAS ROMO. — A mí me parece que los Senadores que han pedido estas sesiones han ejercitado un derecho. Creo también que la circunstancia de no haberse recibido oportunamente la citación por algunos señores Senadores no invalida la sesión, porque entiendo que la hora que se toma de base para apreciar si se ha cumplido con el Reglamento, es la hora de salida de la citación de la Secretaría; pero me parece también que no hay conveniencia alguna en que se nos esté citando para tratar proyectos determinados, de carácter local.

El señor URREJOLA. — Francamente comercial e individual.

El señor SALAS ROMO. — No me parece conveniente que se cite a sesiones matinales en los días de sesiones especiales, siendo que no tenemos labor que desempeñar en estas últimas, y distrayéndonos de otras actividades sin beneficio alguno.

Creo que habría evidente ventaja en que los señores Senadores que han solicitado la celebración de la presente sesión para tratar del proyecto de adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces u otros que han vuelto en estudio a las Comisiones respectivas, pidieran que estos proyectos fueran agregados a la tabla de las sesiones especiales de los Jueves y Viernes, levantando desde luego esta sesión. Así no sería necesario celebrar sesiones matinales sino cuando haya exceso de trabajo en las sesiones ordinarias o especiales.

El señor URREJOLA.—Y cuando se trate de un proyecto de interés nacional reconocido.

El señor SALAS ROMO.—Formulo, en consecuencia, indicación en el sentido que he indicado.

El señor MEDINA.—Los Senadores que hemos solicitado la celebración de la presente sesión, ignorábamos que en la tabla de las sesiones especiales no hubiera ningún proyecto pendiente.

El señor ECHENIQUE.—Ruego al señor Secretario se sirva decirme si es o no efectivo que la sesión del Viernes tuvo que levantarse por no haber materia de qué tratar.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador.

El señor MEDINA.—Pero, entonces ¿qué proyectos se han discutido en las sesiones de la presente semana?

El señor ECHENIQUE.—Hay dos tablas, honorable Senador: una para las sesiones ordinarias y otra para los días Jueves y Viernes.

El señor SALAS ROMO.—Por mi parte puedo manifestar al honorable Senador que la sesión del Viernes último fué presidida por el Senador que habla, sesión que fué necesario levantar a las 5.20 de la tarde, por haberse agotado la materia en discusión.

El señor URREJOLA.—Yo pensaba terciar en la discusión particular del proyecto sobre la industria siderúrgica, que forma la tabla de la sesión de la tarde, y a fin de informarme de ciertos antecedentes sobre el particular, me había propuesto dirigir a una nota, pero, al salir de casa, solo hace unas momentos, recibí la citación para la presente sesión, de manera que he debido interrumpir mi trabajo de fundamentar las observaciones que deseo formular en la sesión de la tarde.

Como creo que igual situación puede haberse presentado a otros señores Senadores con una citación tan sorpresiva, es decir, que no se ha recibido oportunamente, estimo que sería un acto de decoro, y discúlpese la expresión, que se acordara levantar la sesión, sin perjuicio de que se celebre la sesión acordada para mañana, pues, dado el número de Senadores que se encuentra en la Sala, considero que la mitad de los miembros del Senado no tiene noticia de la presente sesión.

El señor OYARZUN (Presidente).—Desde luego, ha habido sin duda una deficiencia de parte de la Secretaría en asegurarse de que

las citaciones llegaran oportunamente a poder de los honorables Senadores, falta que sancionará la Mesa en forma enérgica, porque no es posible que una citación acordada el día anterior llegue a conocimiento de los interesados al día siguiente y cuando ya la sesión se está celebrando.

Respecto al otro punto, entiendo que hay acuerdo para levantar la sesión e incorporar a la tabla de la sesión de esta tarde el proyecto que estaba anunciado para ahora, tabla en la que por el momento no figura sino el proyecto relativo a la industria siderúrgica.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Perdóneme el señor Presidente; yo entiendo que el proyecto relativo al ferrocarril de Lebu a Los Sauces debe quedar en tercer lugar de esa tabla, porque antes están el proyecto referente a la industria del cobre y el proyecto acerca de la industria siderúrgica.

El señor CARIOLA.—¿Por qué habría cambiado la tabla, cuando estaba en primer lugar el proyecto relativo a la compañía siderúrgica de Valdivia?

El señor CONCHA (don Aquiles).—Se estaba tratando ese proyecto, pero, como se recibió un telegrama del honorable Sr. Urrejola en que manifestaba su deseo de estar presente durante ese debate, se acordó ocuparse del proyecto relativo a la industria del cobre.

El señor OYARZUN (Presidente).—Para resolver este punto, sería preciso consultar las actas de las sesiones, lo que se hará en la tarde, porque no ha venido el señor Secretario y el señor Pro-secretario no tiene las llaves.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Se acordó tratar en primer lugar el proyecto de protección a la minería del cobre, que el honorable señor Salas Romo pidió pasara a Comisión por cuatro días, lo que yo acepté en la inteligencia de que el proyecto no perdería su lugar. Como ya han transcurrido los cuatro días, debemos volver a ocuparnos de él.

El señor CARIOLA.—Sin duda que será eso lo que se ha acordado, pero sin quitarle el primer lugar al proyecto relativo a la industria siderúrgica.

El señor OYARZUN (Presidente).—Como lo he manifestado ya, este punto es mejor resolverlo en vista de las actas de las sesiones.

El señor TRUCCO.—Es muy oportuno hacer una observación a raíz de las dificultades

que se presentan, y por eso voy a permitirme decir dos palabras.

La verdad es que el Reglamento concede facilidades excesivas para que se celebren sesiones especiales, pues basta una petición con la firma de cinco honorables Senadores para que tales sesiones se acuerden. Que ellas se encuentren después poco justificadas o algo apresuradas, lo demuestra no sólo este caso sino dos o tres que ya han ocurrido, como el de la sesión de 10 a 12 de la noche para el proyecto sanitario, que hubo de dejarse sin efecto. En estas ocasiones, se ha citado a los honorables Senadores más o menos sorpresivamente en el hecho,—no me refiero a las intenciones,—sin que estén aún publicados los boletines que contienen los proyectos que se van a tratar, lo que es inconveniente sobre todo si se trata de asuntos complejos. Los Senadores no podemos negarnos tampoco a firmar algunas de estas citaciones, porque los proyectos respectivos suelen ser de interés, a veces muy justificado, para una agrupación provincial.

A fin de evitar todos estos inconvenientes, me parece que la Comisión de Reglamento debería estudiar la forma en que los honorables Senadores podrían usar de la facultad de pedir sesiones especiales, estableciendo, por ejemplo, un mayor intervalo de tiempo entre la citación y la sesión, que el proyecto por tratarse estuviera informado e impreso, o que el número de Senadores firmantes fuera igual o casi igual al quorum que se requiere para sesionar; de manera, en fin, de asegurar la mayor y más fácil concurrencia de los señores Senadores a tales sesiones especiales.

Hago esta insinuación para que se aproveche la experiencia adquirida, porque pasa habitualmente que todos notamos que hay un inconveniente o una dificultad, pero transcurridas las veinticuatro horas, todos también nos olvidamos de ellos.

El señor SILVA CORTES.—Es muy interesante la insinuación de Su Señoría.

El señor NUÑEZ.—Yo deseo referirme a algunas de las expresiones vertidas hace un momento por el honorable señor Urrejola.

Ha empezado Su Señoría diciendo que es una vergüenza el hecho de que estamos reunidos a esta hora en este recinto.

El señor URREJOLA.—De esa expresión no habrán tomado nota los taquígrafos. Estoy cierto de ello.

El señor NUÑEZ.—Pero hemos tomado nota los Senadores.

En seguida habló Su Señoría de falta de decoro, y yo me veo en la imprescindible necesidad de protestar de estas expresiones del honorable Senador. Su Señoría no ha tenido en este caso consideración alguna para con sus colegas, siendo que no ha sido culpa nuestra el que la Secretaría no haya enviado las citaciones oportunamente.

Las expresiones del honorable señor Urrejola rompen las normas que se habían observado antes en este recinto.

El señor OYARZUN (Presidente).—Yo no he escuchado las palabras del honorable señor Urrejola. Si así hubiera sido, lo habría llamado al orden y le habría pedido que las retirara, y estoy cierto de que Su Señoría habría acatado mi petición, como creo que tampoco tendría inconveniente en retirar cualquiera otra expresión que pudiese molestar a los señores Senadores.

El señor URREJOLA.—Yo he calificado el hecho mismo de la citación. Me estaba preparando precisamente para hablar en la sesión de la tarde de hoy sobre la inconveniencia del proyecto relativo a la industria siderúrgica, y me he encontrado violentado por este apremio, a concurrir a esta sesión matinal. Al emplear esas expresiones no he querido referirme a ninguno de mis honorables colegas. Las dije en forma privada, no en forma de que las oyera el público.

El señor NUÑEZ.—Sin embargo, las ha repetido Su Señoría hace un momento.

El señor URREJOLA.—Al referirme a la falta de decoro, he querido expresar que, dada la forma en que se ha hecho la citación para esta sesión inesperada, creía que el Senado, procediendo decorosamente, debía levantarla.

El señor NUÑEZ.—Yo he querido dejar bien en claro que no hemos faltado al Reglamento ni incurrido en falta alguna de decoro.

El señor OYARZUN (Presidente).—Creo estar cierto de interpretar el sentimiento del Senado estableciendo la expresión "falta de decoro", no se ha proferido para calificar la actitud de ninguno de los honorables Senadores.

El señor URREJOLA.—No debe insistir el Senado en seguir sesionando, porque la mitad de los señores Senadores no ha tenido conocimiento oportuno de que esta sesión se habría de celebrar.

El señor MEDINA.—He pedido la palabra precisamente para protestar de las expresiones vertidas por el honorable señor Urrejola, y para referirme a la intranquilidad que manifestó Su Señoría al entrar a la Sala.

El honorable señor Salas Romo dijo que, en realidad, debía procurarse no citar sino en casos muy calificados, y entonces el honorable señor Urrejola lo interrumpió para expresar que se trataba de un negocio comercial. Sin duda alguna que el señor Senador ha querido referirse a que se trata de un negocio en que tienen un interés comercial los que hacían la petición de estas sesiones.

El señor URREJOLA.—No, señor; la Compañía de Lebu.

El señor MEDINA.—Me alegro de esta rectificación, porque no es propio que se trate a otros Senadores en forma despectiva cuando no se coincide con ellos en la manera de apreciar un asunto.

Ningún Senador tiene derecho para apropiarse el monopolio de la dignidad y de la seriedad en los actos de la vida, y yo, el más modesto de los miembros de esta Cámara, no me considero inferior en dignidad a ninguno de mis honorables colegas, y uno mi protesta a la del honorable señor Núñez Morgado. Ojalá que nunca más se oigan expresiones en este recinto que pueden ser interpretadas, fuera de aquí, en desdoro de la seriedad y dignidad de los demás Senadores.

El señor OYARZUN (Presidente).—La Mesa declara que nunca ha encontrado en ningún Senador una apreciación ofensiva para sus colegas, y le es grato aprovechar esta oportunidad para dejar establecido que la corrección, la cultura y la buena educación han hecho innecesario que la Mesa llame al orden a un Senador por falta de respecto a sus colegas; de manera que no me explico que el honorable señor Medina dé a las palabras del honorable señor Urrejola un alcance que no han tenido, y que el Senado tampoco ha podido darles.

Los miembros de esta Cámara se guardan siempre mutua deferencia; son personas educadas, que por su edad y por el cargo que desempeñan están obligadas a saber respetar a sus colegas; por consiguiente, la Mesa deja testimonio de haber encontrado siempre esta corrección absoluta, y na haberse visto nunca en

el caso de hacer uso de las medidas que consulta el Reglamento.

Como de las palabras del honorable señor Medina pudiera desprenderse un cargo para la Mesa, hago esta declaración para restablecer la armonía que debe presidir en todo caso cada uno de nuestros actos.

El señor MEDINA.—La petición para celebrar estas sesiones se presentó a la Mesa antes de las seis de la tarde de ayer, y un gran número de Senadores hemos recibido la citación a hora oportuna. El hecho de que no se haya entregado a algunos, por culpa de la Secretaría, con la debida oportunidad, no significa que esta sesión sea sorpresiva, mucho menos cuando aparece la citación en la prensa.

El señor OYARZUN (Presidente).—El Presidente ha declarado que la recibió en su casa anoche a las nueve; de manera que se trata de un incidente desgraciado, del cual es responsable la Secretaría.

Como parece que hay acuerdo para que se levante esta sesión y se incorpore este proyecto a la tabla de las sesiones especiales, en el lugar que le corresponda, antes de levantarla me permito suplicar a la Comisión de Reglamento que tome en consideración la materia de que se ha tratado y proponga las reformas que crea necesarias, a fin de que nuestro reglamento vaya adaptándose a las verdaderas conveniencias del Senado.

El señor TRUCCO.—Tengo entendido, señor Presidente, que después de lo dicho, queda también suprimida la sesión matinal de mañana, desde que este proyecto va a quedar agregado a la tabla ordinaria.

El señor OYARZUN (Presidente).—Ese es el acuerdo, honorable Senador.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Ya que se va a levantar esta sesión, quiero que sea con mi enérgica protesta, pues no encuentro justificados los motivos que se han dado para ello.

Quiero dejar constancia de que no se puede decir con propiedad que este proyecto sea de interés particular; en el hecho todos los proyectos de esta clase benefician el interés particular, pero también benefician al Estado. El proyecto de prenda agraria que el Senado acaba de aprobar, beneficia antes que nada a los particulares.

El proyecto que se iba a discutir hoy es de

gran interés para el país porque el ferrocarril de Lebu va a dar vida y movimiento a una región agrícola y minera que es rica en carbón, y con ello no se va a herir, como se cree, los intereses de otras empresas del mismo género que han tenido monopolizado el negocio del carbón, solo porque tienen vinculaciones en Santiago. Apoyo con entusiasmo este proyecto porque encuadra en el cumplimiento y realización de mi programa como parlamentario y porque estimo que una vez construído y en funciones este ferrocarril, abaratará el costo del

carbón, porque dará salida a los ricos mantos que existen en la zona de Arauco.

Yo felicito a los señores Senadores que formularon la petición de sesiones especiales para tratar de este proyecto.

El señor OYARZUN (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego B.,
Jefe de la Redacción